



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 03 de Octubre de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. RENE ARANEDA A.  
SR. ESTEBAN BARRIGA R.  
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.  
SRA. SOLANGE CARMINE R.  
SR. PEDRO DURAN S.  
SR. MARCELO LEON A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.  
SR. JAIME SALINAS M.  
SR. JOSE LUIS VELASCO G.**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
  - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

### **VISITA CORO NIÑOS DEL TEATRO MUNICIPAL**

En esta oportunidad visita al Concejo Municipal el Coro de Niños del Teatro Municipal, para saludar y agradecer el apoyo materializado en una Subvención Municipal para financiar la participación en el 5° Festival de Coros a realizarse en la Ciudad de Trujillo-Perú, interpretando dos canciones a los presentes.

Concluido la presentación musical son saludados por el Alcalde e integrante del Concejo, compartiendo una fotografía que registró este momento.



## **ACCIDENTE VEHICULAR**

El Sr. Alcalde informa que hoy, alrededor de las 13:40 hrs, hrs., el Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes conducía una camioneta municipal por calle O'Higgins y en la intersección con Caupolicán, un camión pasó con luz roja y colisionó al vehículo municipal, resultando afortunadamente ileso el citado funcionario y la camioneta bastante destrozada, debería responder la Compañía de Seguros y deberá iniciar las acciones en contra del responsable de la colisión que pasó con luz roja según los antecedentes del caso. Agrega que se trata de un vehículo recientemente adquirido pero lo importante es que el Sr. Bahamondes está bien.

### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2017, sin observaciones.

### **2.- CORRESPONDENCIA**

No hay

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Período del 26 de Septiembre al 03 de Octubre del 2017:

- Saludo a alumnos de la Escuela Campos Deportivos, Escuela Llaima, Liceo Pablo Neruda, beneficiados del proyecto "Vacaciones de Invierno en la nieve".
- Saludo en el Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos del Cuerpo Humano.
- Saludo a los actores públicos y privados en la participación ciudadana del proyecto Diseño Mercado Municipal.
- Lanzamiento de Bases Ruta Las Mejores Picadas.
- Entrevista Radio El Conquistador con Tomas Cox.
- Saludo en almuerzo de Capacitación activo fijo impartido por Contraloría Regional.
- Celebración Fiestas Patrias Adultos Mayores, Centro Comunitario Santa Rosa.
- Ceremonia de Premiación Concurso de Cortometrajes "Mi Escuela, un espacio para todos".
- Entrega de Ayudas Sociales Paliativas.
- Invitación convivencia Club Adultos Mayores Colegio de Profesores
- Gala de Relajación, Gimnasio Ribereño
- Malón con Clubes Mayores sector Las Quilas



- Encuentro (Cena) con Dirigentes y Jugadores destacados del Fútbol Rural, Centro Comunitario Curiñanco.
- Saludo en Seminario Productivo y Motivacional Mujer Emprendedora
- Desayuno de Bienvenida a Familias pertenecientes al Programa Familias, Seguridades y Oportunidades.
- Invitación del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco, a participar del Lanzamiento de la Rifa Monumental de Bomberos Temuco en su versión N° 57.
- Recepción Adulto Mayores que participan en Gala Folclor Adulto Mayor.
- Gala de Folclor Adulto Mayor, Gimnasio Olímpico, Universidad de La Frontera.
- Entrega de Lentes Ópticos, en la Escuela Alonso de Ercilla, sector Pueblo Nuevo y Escuela Villa Carolina, Pedro de Valdivia.
- Masiva de Zumba, Coliseo Universidad Autónoma
- Operativo Social Municipal, sector Tromén Mallín.
- Saludo en convivencia Club de Adulto Mayor Los Recuerdos.
- Saludo en Campeonato Internacional Taekwondo, Selección Escolar Municipal.
- Saludo y Premiación en la Segunda Corrida Nerudiana.
- Desayuno a Familias Programa Familias, Seguridades y Oportunidades.
- Reunión-Almuerzo Bienestar, Tema: Cuenta Pública Bienestar Municipal 2017.
- Invitación Directora Escuela Municipal Los Trigales, Pamela Pacheco, a la Premiación del VII Campeonato de Matemáticas Interescuelas de Temuco.

### **PRESUPUESTO 2018**

Por Ord. N° 1.743, de 03.10.2017 la Administración hace entrega formal del Plan de Desarrollo Comunal, Orientaciones Globales, el Plan de Cultura y Plan de Seguridad, ambos 2018-2021 y del Presupuesto Municipal año 2017, para estudio y posterior pronunciamiento, que deberá ser antes del 15 de Diciembre.

#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No hay

#### **5.- MATERIAS NUEVAS**

- INFORME DE COMISIONES

### **COMISION VIVIENDA, DES. URBANO Y RURAL**



El miércoles 27 de septiembre de 2017, siendo las 11:15 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, José Luis Velasco y Rene Araneda, que la Preside.

Participan de la reunión de trabajo el Director de Planificación don Mauricio Reyes y los funcionarios de esa Unidad Sres. Sergio Sepúlveda y Fernando Lepe, además la funcionaria de Obras Sra. Roxana Venegas.

Concurren invitados las funcionarias de la Consultora Territorio Mayor Sra. Érica Álvarez, y Srta. Fernanda Álvarez.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar los siguientes puntos:

- 1.- Avance Actualización Plan Regulador**
- 2.- Mejoramiento Av. Francisco Pinto, entre Caupolicán y Tucapel**
- 3.- Nombre de Calles y Pasajes**

#### **1.- AVANCE ACTUALIZACION PLAN REGULADOR**

Hace la presentación en representación de la Consultora Territorio Mayor Sra. Érica Álvarez.

En primer término la expositora hace un recuerdo del inicio del proceso de modificación del Plan Regulador desde el año 2015, que permitió conocer en una primera etapa los problemas y atributos ambientales, de manera de priorizarlos y definir los factores críticos de decisión, definir los criterios de desarrollo sustentable, que permitirán tomar decisiones y sustentabilidad a las modificaciones que se propondrán.

#### **Algunos atributos ambientales son:**

- Las Vegas de Chivilcán
- El Río Cautín
- El Sistema de Canales (Gibbs)
- Las Quebradas naturales como Aquelarre-El Carmen
- Bosques Nativos Isla Cautín, Villa San Francisco y Portal La Frontera

#### **Los problemas ambientales más relevantes son:**

- Contaminación atmosférica
- Microbasurales Urbanos
- Perros abandonados
- Contaminación acústica, etc.

Se reitera que algunos de estos problemas se pueden o no abordar a través del Plan Regulador.



Se destaca la participación ciudadana que debe hacerse en este proceso de evaluación con JJ.VV., Instituciones Públicas y Mesa Técnica de Expertos.

**Las siguientes etapas del Estudio corresponden a:**

- a) Selección de alternativas
- b) Anteproyecto de Modificaciones
- c) Elaboración expediente de Modificación al Plan Regulador
- d) Etapa de Consultas
- e) Aprobaciones Finales

Se explica brevemente cada una de estas etapas, **destacándose las modificaciones a modelos como:**

- Zonas de Conservación Histórica
- Zonas Habitacionales
- Vialidad Estructurante
- Zonas Mixtas
- Áreas verdes
- Zonas de Riesgos

También se destaca el tema de la homologación de zonas habitacionales y mixtas, los condicionantes de análisis y la Construcción Participativa del esquema de estructuración, que será el resumen final de la evaluación, del análisis, de las propuestas de la comunidad, Servicios Públicos y Expertos.

**El detalle íntegro del avance y cronograma de este estudio se anexa al original del Acta y copia de reenvía vía “correo electrónico” a los Sres. Concejales.**

Concluida la presentación se ofrece la palabra a los presentes sobre el tema.

Durante la presentación del avance se interactúa entre los presentes para aclarar y complementar la información que se entrega.

En todo caso los comentarios más relevantes al término de la misma son las siguientes:

El Concejal Sr. VELASCO estima necesario el equilibrio respecto de normar la altura de las construcciones, citando el caso del sector Inglaterra/Trizano donde convergen varias edificaciones, porque si se establece requisito muy estricto los financistas se irán más lejos del centro, aumento por otro lado prolongar calles, alumbrado, servicios, etc., con cargo a los Servicios Públicos y Municipio. Además el inversionista subirá los valores si dispone de menos espacio para construir.



El Arquitecto Sr. Sepúlveda reitera los principios básicos que se debe considerar en el Plan Regulador: “Una ciudad compacta y ciudad sustentable”.

El Concejal Sr. BIZAMA observa el poco interés de los integrantes de este Concejo en estos temas tan relevantes para la ciudad, como es por ejemplo la concurrencia a las Comisiones respectivas, o de opinar, debatir y hacer seguimiento a estos temas o proyectos que tienen que ver con el futuro de la Comuna. Se refiere también al tema del agua y la conveniencia de considerar la opinión de expertos medioambientalistas, de manera de tomar decisiones acertadas, estableciendo normas que protejan los sistemas hídricos, para que los inversionistas sean de antemano informados que la Comuna de Temuco protege y cuida el medio ambiente. Igual participación en estos procesos de estudio del Plan Regulador corresponde a la ciudadanía de todos los sectores.

Se presenta también la preocupación por el Patrimonio de los Inmuebles de manera de conservarlos y gravarlos para que no sean demolidos, cuidando con este el poco porcentaje que va quedando.

Sobre el tema hidrológico la expositora agrega que si no se cuida el Cerro Ñielol y las Vegas de Chivilcán la ciudad se iría quedando sin agua en los próximos años, por lo que amerita sensibilidad a la Comunidad en este tema.

Respecto a la altura de las edificaciones, el Concejal Sr. VELASCO reitera su preocupación, sugiriendo la conveniencia de establecer más variables, por ejemplo un 50% para edificios de hasta 8 pisos.

Finalmente habiéndose conocido el avance del Estudio del Plan Regulador, cuyo detalle se enviará vía correo electrónico, concluye esta presentación por parte de la Consultora del referido Proyecto.

## **2.- MEJORAMIENTO AV. FRANCISCO PINTO, ENTRE CAUPOLICAN Y TUCAPEL**

Hace la presentación el funcionario de Planificación, don Fernando Lepe, entregando antecedentes solicitados anteriormente sobre este proyecto, que se gestiona a partir de la compra de los terrenos afectos a la prolongación de la vía.

Total invertido en compra de terrenos: \$241.472.000.-

### **Antecedentes Técnicos del Proyecto**

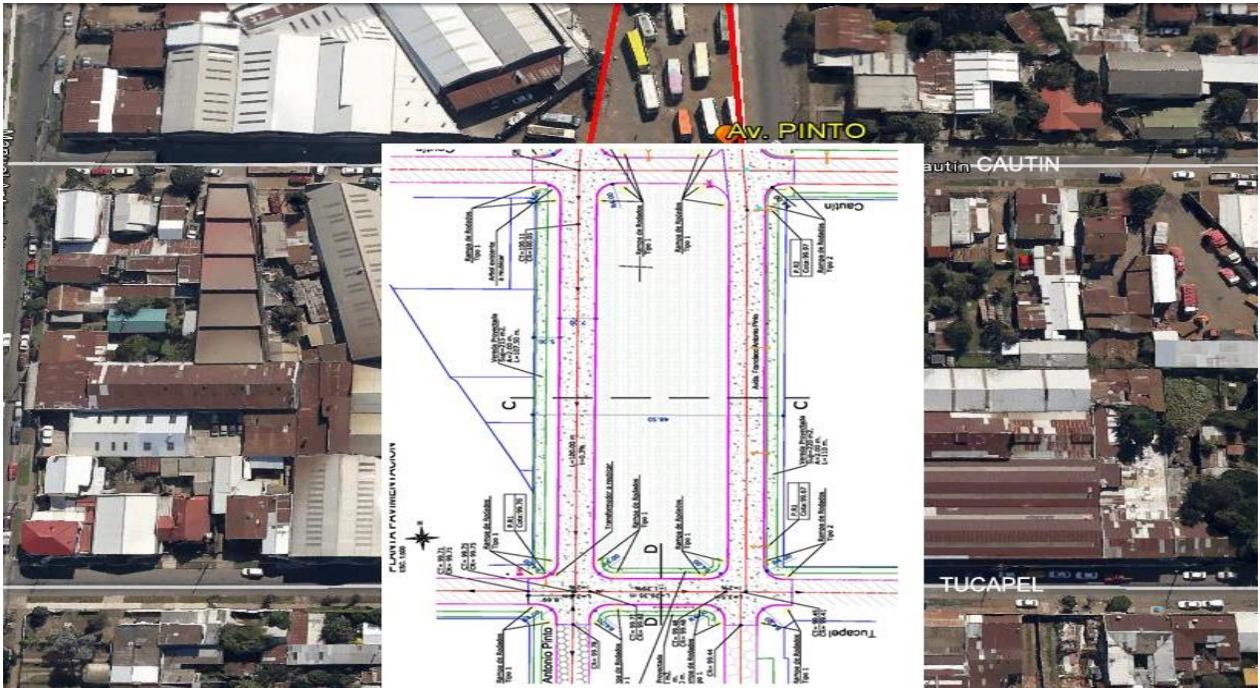
Construcción de 300 mts. lineales de pavimentos que permitirán la prolongación de la Av. Pinto entre calle Tucapel y Av. Caupolicán, considera la pavimentación de la calzada poniente y la reposición de una parte de la calzada sector oriente.



### TRAMO 1: ENTRE CALLE TUCAPEL Y CALLE CAUTÍN

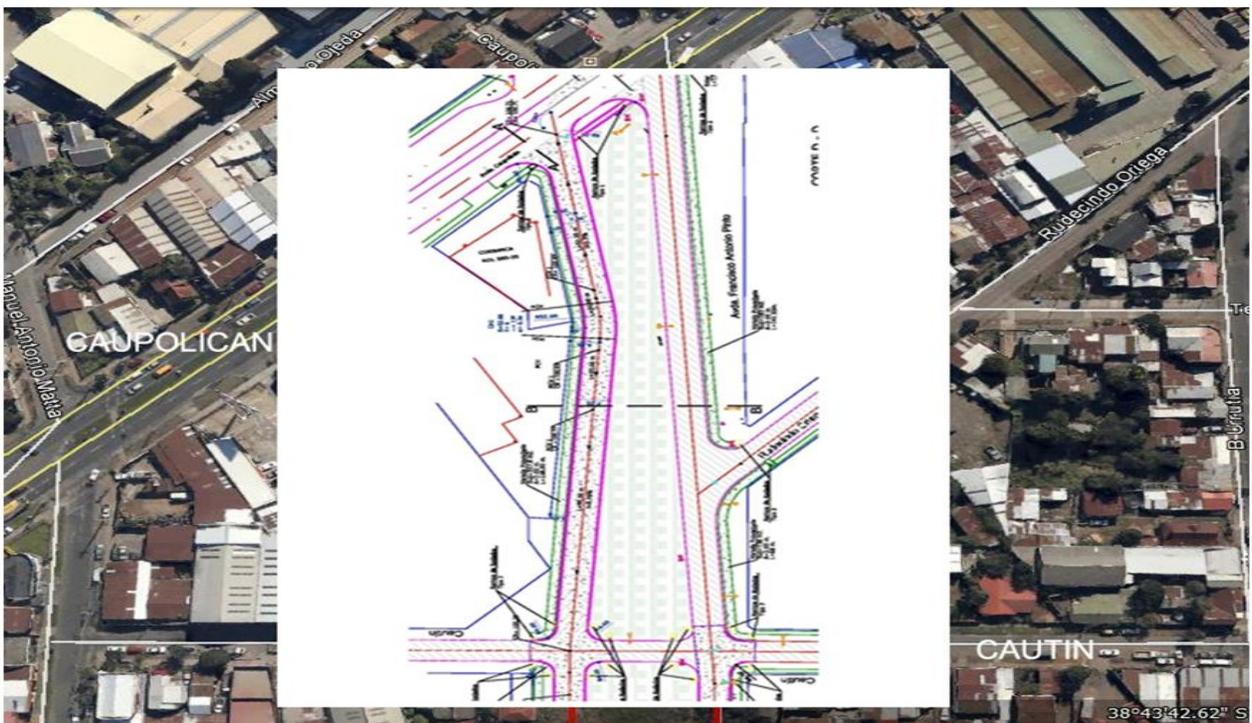
Este tramo contempla la realización de una nueva calzada poniente que dará continuación a la Avenida Pinto hasta conectarla con calle Cautín, y además la reposición del actual tramo oriente de Av. Pinto entre Tucapel y Cautín.

	Dirección	Superficie m2	Modalidad de Compra	Año	ROL	N° en Lámina
1	Avda. Pinto N° 480, sitio 1 manz. 2 de 12x25 mts. Pobl. Patzke	300	Compraventa	1991	575-25	6
2	Calle Pinto N° 0456	290	Adjudicación	1990	575-23	4
3	El resto del sitio 1 Manzana 2 Pobl. Patzke	212	Compraventa	1991	575-19	7
4	Av. Aníbal Pinto N° 0466	556,5	Compraventa	1991	575-31	5
5	Calle Cautín N°1472	332,1	Compraventa	1990	575-17	8
6	Lote 8	6260	Expropiación	2006	-	9
7	Av. Pinto N° 0418 al 0426	779,75	Compraventa	2013	575-20	1
8	Calle Pinto N° 0438	491,93	Compraventa	2012	575-21	2
9	Av. Pinto N° 0450	585,1	Compraventa	2015	575-22	3
10	Tucapel	90,07	Compraventa	2015	575-32	1-A

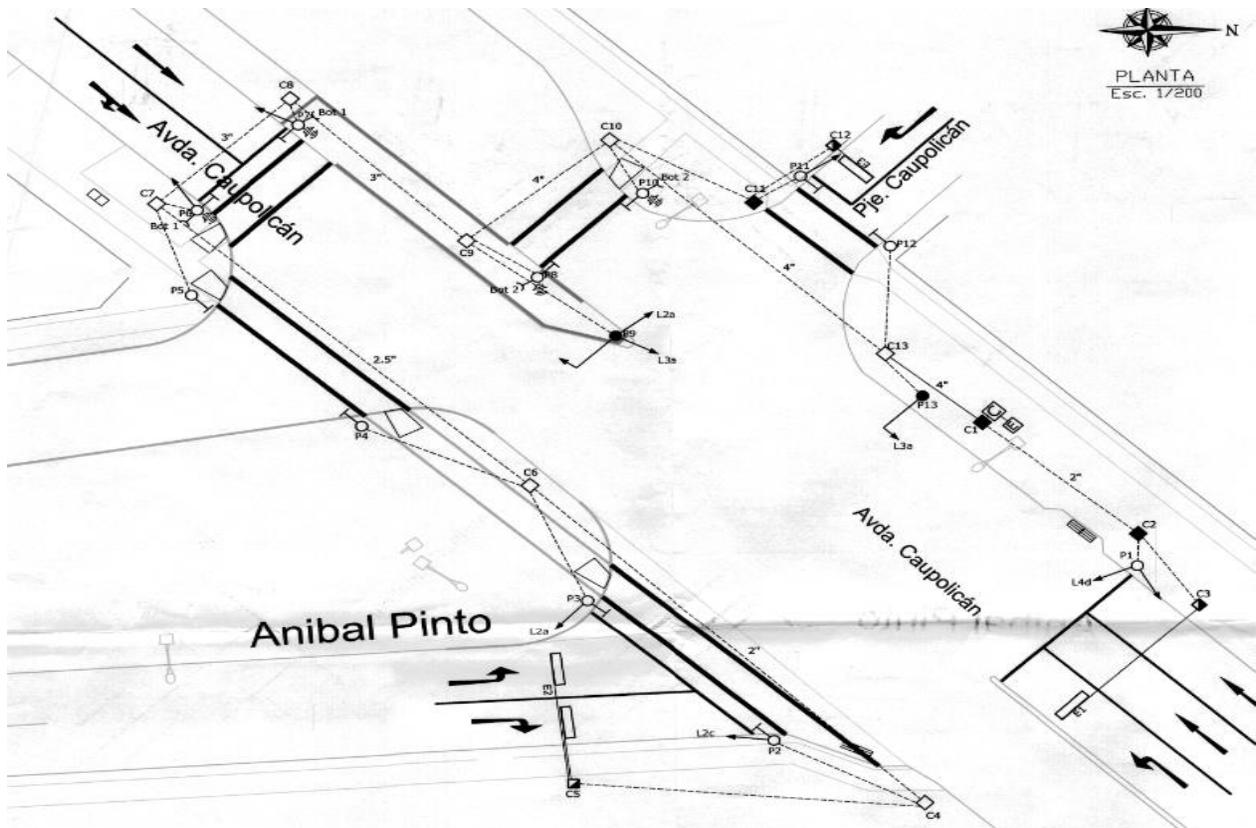


## TRAMO 2: ENTRE CALLE CAUTÍN Y AV. CAUPOLICÁN.

Este tramo continua la construcción de la nueva calzada puente, ahora hasta conectarla con Av. Caupolicán. En la intersección con Av. Caupolicán, incluye un nudo importante de semáforos a instalar como parte de este proyecto. Además considera veredas, señalización y demarcación de calzada entre otras obras.



## TRAMO 2: CRUCE AV. PINTO – AV. CAUPOLICÁN.



#### ANTECEDENTES DE LA OBRA

- **Código BIP** : 30065299-0
- **Resolución del Contrato** : Res. Ex. N° 2013 de fecha 16/05/2017.
- **Monto** : \$363.145.342.-
- **Programa de Inversión** : F.N.D.R
- **Fecha de Inicio** : 27 de Junio de 2017
- **Plazo de Ejecución** : 120 días corridos.
- **Fecha de Término** : 25 de Octubre de 2017
- **Empresa Constructora** : TROMEN SPA
- **Unidad Ejecutora** : SERVIU Región de La Araucanía.
- **Situación de Contrato** : Resolución protocolizada
- **% de Avance Financiero** : 37 %
- **% de Avance Físico** : 40%

Habiéndose cumplido con la presentación de estos antecedentes solicitados en la Sesión anterior por el Presidente de esta Comisión, concluye este punto.



### 3.- NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

Hace la presentación la funcionaria de Obras, doña Roxana Venegas.

- Por ORD. N° 1313/17 el Comité de Vivienda Villa Las Islas propone asignar los siguientes nombres a calles y pasajes:

**CALLE : ISLA NEGRA**  
**CALLE : ISLA JUAN FERNANDEZ**  
**CALLE : ISLA PICTON**  
**PASAJE : ISLA MOCHA**  
**PASAJE : ISLA SANTA MARIA**  
**PASAJE : ISLA MAGDALENA**  
**PASAJE : ISLA NUEVA**  
**PASAJE : ISLA CHILOE**

De acuerdo a la normativa vigente la propuesta fue analizada previamente por el COSOC, donde se comprobó que todos los nombres se encuentran repetidos en algún otro sector de la ciudad, sin embargo la Consejera Sra. Hilda Gallardo, que preside la Agrupación de Loteos Irregulares, reitera que los nombres propuestos los plantean los Comités porque son aquellos que siempre han tenido y son conocidos por todos, reiterando que se mantengan o se les agregue a cada uno el apellido “de Labranza” ej.: “Isla Negra de Labranza”, etc.

Analizada la propuesta por esta Comisión Vivienda, se observa que los nombres de calles y pasajes que se repiten sólo producen confusión especialmente para vehículos como bomberos y ambulancias y de tipo administrativo y legal por ejemplo en situaciones de ubicación de personas, cobranzas, notificaciones legales, etc.

**Por ello esta Comisión propone que se devuelva la solicitud al Comité recurrente para que reformulen su propuesta y reenvíen nombres que no se repitan en la Comuna.**

- ORD. N° 1314/17, solicitud presentada por la Constructora INVERMAS E.I.R.L., para una calle del Loteo “Villa Los Cóndores”:

#### **Nombre Propuesto:**

**CALLE : PEWMA MAPU (LUGAR SOÑADO)**

El nombre propuesto no se repite en otro sector y compartiendo la opinión del COSOC, se propone su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**



## **Nombres Pendientes**

En sesión del Concejo Municipal de fecha 02 de Agosto 2017, se aprobaron nombres de calles y pasajes del loteo Brisas de Labranza, de la Constructora Pocuro SPA., sin embargo por omisión involuntaria quedaron 2 calles sin asignarles nombres, por lo que se sugiere complementar el acuerdo anterior como sigue:

**CALLE 4 ORIENTE : 4 ORIENTE (Prolongación)**

**CALLE 7 : RIO SAN PEDRO DE INACO**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

El Concejal Sr. VELASCO señala que solo desea precisar comentario respecto a la altura de edificios, es que no sean densidades altas para saturar calles con vehículos como tampoco que sea muy baja, es decir, establecer un equilibrio.

## **COMISION FINANZAS**

El lunes 02 de octubre de 2017, siendo las 11:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres., René Araneda, Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Pedro Durán, Jaime Salinas, José L. Velasco y Solange Carmine Rojas, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, la funcionaria del Depto. de Salud doña Mónica Sánchez, la funcionaria de Gestión de Abastecimiento doña Gloria Bielefeld y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

### **I.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

a) Por Ord. N° 1734 y 1735, del 29 de septiembre, se solicita la Pre-Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la contribuyente **Sra. María Verónica Collipal Ñancuvil**, con domicilio



comercial en calle Las Heras N°524. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial- comercial, existiendo una Alta concentración de Patentes de Alcoholes, con una condición de Riego Alto. En el sector no existe Junta de Vecinos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

b) Por Ord.1736 del 29 septiembre, se solicita la Aprobación para traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por la contribuyente Sra. Clementina Tardón, desde calle O'Higgins N° 01295, local 4. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial- comercial, con una baja concentración de locales que poseen Patentes de Alcoholes, con una condición de Riesgo Bajo. La Junta de Vecinos N° 23 Ernesto Bohn, firmada por su Presidente don Haroldo Morales Orellana, por medio de carta se manifiesta en contra de esta solicitud. Cuenta con Pre-Aprobación según Ord. N° 362 del 12 septiembre de 2017.-

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### **Patente Pendiente**

En Sesión de fecha 12 de septiembre 2017, se Pre-Aprobó el traslado de la Patente de Minimercado, adjudicada a través de remate, por el contribuyente Marcelo José Toneatti Bastidas, con domicilio comercial en calle Valparaíso N° 01015 sector Santa Rosa, quedando pendiente el trámite de aprobación definitiva, en espera del informe de la JJ.VV, del sector.

En esta oportunidad el Sr. Saavedra, informa que el referido informe se recibió con la opinión favorable de la JJ.VV, por lo que solicita la aprobación formal del traslado de la Patente de Minimercado, del contribuyente Marcelo José Toneatti Bastidas, al domicilio comercial de calle Valparaíso N° 01015, Santa Rosa, por cumplir con todos los antecedentes legales, según Ord. N° 1.742 del 02 octubre de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**



## **Patente Rechazada**

En Sesión de fecha 12 de septiembre de 2017, se resolvió mantener a firme el acuerdo de fecha 1° de agosto de 2017, en el sentido de lo renovar la Patente de Cabaret de la contribuyente Sra. Brenda Stone Oporto, con domicilio comercial en calle Bernardo O'Higgins N° 171- A.

En esta oportunidad la Presidenta de la Comisión de Finanzas Sra. Solange Carmine, señala que la citada contribuyente concurrió a su oficina para conversar la situación que la afecta, planteando que está dispuesta a comprometerse formalmente a solucionar los problemas que derivaron en esta medida, especialmente con el cierre definitivo de las instalaciones en el patio y funcionar exclusivamente en el interior del local, que corresponde a la autorización de la Patente. Por ello, agrega que concurrió al lugar, donde conoció en terreno el problema que originó el rechazo de la renovación de la patente. Conversó además con los trabajadores reunidos en el lugar. En esa oportunidad la contribuyente manifiesta su intención de comprometerse formalmente, lo que deriva en una declaración jurada notarial que la Concejala Sra. Carmine exhibe a la Comisión.

La Concejala Sra. Carmine, recuerda que el local tiene un historial de compromisos informales no cumplidos y por ello se acordó rechazar su renovación, pero con este documento notarial se respaldaría esta disposición de compromiso por parte del contribuyente.

Sobre el tema, el Concejal Sr. Bizama, estima que no le parece oportuno la propuesta que se está presentando respecto de este local, porque se estaría presentando un antecedente que no está dentro del marco legal para estos efectos, opinando que sería un abuso de poder aceptar un mecanismo de acuerdo o compromiso en esta línea, estimando que tiene que funcionar el estado de derecho en las decisiones que se tomen. Ante la aclaración de la Concejala Sra. Carmine, que este compromiso notarial no es una ilegalidad, el Concejal Sr. Bizama, reitera que no le parece que esté dentro de los requisitos exigidos para estos efectos.

Concluye señalando que si el contribuyente cumple aprobará siempre que no haya partes o incidentes.

El Concejal Sr. Araneda, estima que si hubo una votación formal en el Concejo sobre esta Patente se debe respetar. No cabe a su juicio un recurso posterior para cambiar una decisión ya tomada, sino a través de los medios formales, porque cualquier contribuyente podría a futuro presentar una acción similar y dar vuelta un acuerdo, reiterando respetar las decisiones que adopte el Concejo.

El Concejal Sr. Velasco, comparte planteamiento del Concejal Araneda de respetar los acuerdos del Concejo, consultando si hay una



solicitud formal a este caso de reposición por parte del contribuyente.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra, expresa que formalmente no hay una solicitud de reconsideración para que la Administración la presente al Concejo. Aclara que desconoce si llegando una solicitud en ese sentido al Sr. Alcalde, éste la derive de inmediato al Concejo o solicite informes previos a Jurídico y/o a la Dirección de Obras.

El Sr. Saavedra, reitera que la solicitud de reconsideración deberá ser ingresada formalmente al Municipio y de ser así se podría pedir un informe previo a la Dirección de Obras, antes de presentarla al Concejo para su decisión, para que verifique el cierre definitivo de la puerta de acceso al patio interior.

La Concejala Sra. Carmine, estima que si se pone término al origen del problema, amerita una reconsideración.

El Concejal Sr. Araneda, agrega que en su oportunidad rechazó esta renovación por el historial de incumplimientos y no dará pie atrás en su decisión.

El Concejal Sr. Salinas, señala estar de acuerdo en que el contribuyente pueda apelar formalmente y no a través de una acción directa.

La Presidenta de la Comisión Sra. Carmine, señala que de acuerdo al análisis del punto, esta solicitud de reconsideración debería seguir su curso formal.

Ante consulta del Concejal Sr. Neira respecto de cuántas veces se puede solicitar una reconsideración, el Abogado Sr. Zamorano expresa que la reposición solo una vez cuando se rechaza porque si estiman que cumplen con todo, pueden presentar una solicitud las veces que quieran.

El Sr. Neira recuerda que en varias Sesiones atrás el Director de Administración y Finanzas señaló que cuando una patente era rechazada en dos oportunidades se podía solicitar la caducidad de la Patente, para evitar las constantes apelaciones. En este caso se rechazó por 2ª vez y solicitan reconsideración ahora con un documento notarial que ahora lo hará notarialmente y no es un argumento jurídico para cambiar su posición respecto de esta Patente.

El Sr. Zamorano reitera que en caso de rechazo de una renovación el contribuyente puede solicitar una nueva. Si es limitada la pierde porque no se otorgan nuevamente en este caso si hubiera un antecedente nuevo que no se conoció anteriormente podría apelarse.



El Concejal Sr. Barriga entiende que no está presentada la solicitud formal de reconsideración y sólo se está hablando de supuestos, sugiriendo no alargar más esta discusión mientras ellos no la presenten formalmente la reposición.

El Concejal Sr. Bizama señala que sólo hace ver que junto a los Concejales Salinas y León fueron los únicos que dijeron que esta Patente cumplía con todo la primera vez que se analizó. Después se suman los Concejales Saffirio y Barriga y hoy por tercera vez no hay nada nuevo y se debió haber otorgado esta Patente, agregando que manifestó su molestia por jugar con las expectativas de las personas y contribuyentes que hacen todo el esfuerzo por cumplir con lo que corresponde y se les rechaza. Se presenta un documento notarial legal donde se asume un compromiso, que a su juicio no tiene ningún peso legal para considerarlo y se juega con las expectativas porque ahora sí que se conseguirá la aprobación y además significa saltarse la norma porque anexando un compromiso se podría dar una sanción favorable las veces que ellos lo soliciten.

Se ha estado aplicando una subjetividad total en el tema de Patentes de Alcoholes. El tema es simple, si el contribuyente cumple con todo se le aprueba, porque agregar Comisiones Especiales, solicitudes de más antecedentes, reuniones con trabajadores, etc. porque ahora se podría aprobar no corresponde, reiterando más seriedad y no jugar con las expectativas presentando documentos que no cambian el marco legal sobre el cual se deberá decidir.

El Concejal Sr. Neira estima oportuno un Informe Jurídico sobre el tema de las Patentes. Agrega que se formó una Comisión especial y se conversó con vecinos y se asumieron compromisos con los locatarios y después no se cumplen, estimando que no puede ser que después con documentos notariales se den vuelta los acuerdos y que una persona que no ha cumplido los compromisos ahora dice que cumplirá, reiterando que resolver ahora con este antecedente que se entrega echaría por tierra la votación que se tuvo legalmente.

El Sr. Alcalde expresa que no recuerda haber enviado al Concejo un documento notarial en que como Administración proponga el re análisis de esta Patente.

El Sr. Saavedra reitera que efectivamente en la reunión se señaló que la Administración era quien debía presentar al Concejo los antecedentes para ser analizados y votados y que el documento en cuestión no habría sido recibido por la Administración. Si así fuera, el Alcalde lo puede enviar a la Dirección de Obras para que verifique el Cumplimiento de la Ley de Construcciones y/o a la Dirección Jurídica para



que verifique si es factible enviarlo a consideración nuevamente del Concejo.

El Concejal Sr. Durán señala compartir el planteamiento del Concejal Barriga, que aquí no hay una presentación formal y por lo tanto la discusión del punto está de más, adhiriéndose también a la sugerencia del Concejal Neira, puesto que hay temas que deben zanjarse o algunos vacíos que se han ido colocando a la hora de resolver las Patentes de Alcoholes. Estima oportuno recalcar que en el análisis de estas solicitudes se debiera estar al lado de los vecinos, sin dejar de permitir que también hay emprendimientos, estima necesario que a través de DIDECO se trabaje con las Juntas de Vecinos para capacitarlos respecto a las opiniones que deben emitir en este tema, quizá con un formulario especial, donde respondan lo que efectivamente sea necesario, porque hay informes que a veces no sirven para tomar una decisión fundada objetivamente.

El Concejal Sr. Salinas estima que no se puede actuar sobre supuestos para otorgar o no una Patente. Están las herramientas como Informes de Carabineros, los Partes, etc. y si se ha incurrido en faltas se caduca, pero no porque un vecino dice una cosa y otro vecino dice que tampoco le parece. Él seguirá votando a favor, si cumple con todos los requisitos legales.

El Concejal Sr. Araneda sugiere se instruya a la DIDECO que cuando las Juntas de Vecinos emitan un Informe se sometan estrictamente a lo que señala la Ley y que los socios que opinan sean personas naturales que residan en la jurisdicción y no los dueños de locales se incorporen como tales porque sus opiniones son interesadas.

El Concejal Sr. Bizama señala ser majadero en el tema, dando lectura a un párrafo del Acta del 1° de Agosto donde el Concejal Bizama (o sea él), señaló que la tarea es trabajar con los vecinos desde la propia Municipalidad y acompaña junto al 1409, Carabineros, Seguridad Ciudadana, Inspectores, S.I.I., y hacer trabajar la institucionalidad, en un trabajo serio. Estima que se ha sido subjetivo a la hora de evaluar a los contribuyentes por dichos de terceros, por un registro fotográfico, pero ninguna multa o parte, o procedimiento administrativo de ningún tipo, lo importante es trabajar con las J.J.VV. También en otro momento señaló que era importante trabajar con el sectorialista, empaparlos, porque están todas las herramientas como Seguridad Ciudadana y lo que se espera que esto funcione, reiterando el trabajo conjunto con las juntas de vecinos.

El Concejal Sr. Barriga agrega que en Comisión se refirió también a los distintos criterios que se aplican en este tema que es necesario considerar, porque a algunos que se les ha dicho que no, en otros



casos se les ha dicho que sí; comentario que reitera en esta oportunidad.

## II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

### PROPUESTA N° 24 de SALUD

Hace la presentación, el Director de Salud, don Carlos Vallette.

1.- La propuesta tiene por finalidad el traspaso de Presupuesto de Gastos entre cuentas del Subprograma 2 Convenios complementarios por un monto total de M\$ 32.350.- según detalle adjunto:

- Ajuste convenio Imágenes Diagnósticas centro de costos 32.12.00, **por M\$ 30.000.** a fin de contratar servicios a honorarios en lugar de licitación del año 2017.
- Ajuste convenio Detección e intervención en consumo de Alcohol, tabaco y otras drogas, **por M\$ 2.350.** , desde subtítulo 22 cuenta de materiales al Subtítulo 21 Honorarios.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24/2017				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 1	Subprograma 2
A.	AUMENTO: NO HAY		0	0
B.	DISMINUCION: NO HAY		0	0
	Variación Neta Ingresos		0	0
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>0</b>	<b>32.350</b>
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>0</b>	<b>32.350</b>
21.	GASTOS EN PERSONAL		0	32.350
21.03	Otras Remuneraciones		0	32.350
21.03.999.999.001	Honorarios	32.12.00		30.000
21.03.999.999.001	Honorarios	32.35.00		2.350
<b>B.</b>	<b>DISMINUCION:</b>			<b>32.350</b>
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		0	32.350
22.04.001	Materiales de oficina	32.35.00		2.350
22.08.999	Otros	32.12.00		30.000
	Variación Neta Ppto. Gastos		0	

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**



## PROPUESTA N° 30, MUNICIPAL

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

La propuesta tiene por finalidad reconocer la liquidación pactada por la Compañía de Seguros por siniestro de camión recolector por M\$ 49.360 y suplementar valor para compra de un nuevo vehículo y diferencia por adquisición para adquisición de 5 vehículos por un total de M\$ 71.860, adquisición de Oficina Móvil para DIDECO por M\$ 7.000, aporte proyecto de seguridad Casco Histórico por M\$ 4.000, Textos Y Materiales de Oficina por un total de M\$ 5.100 y Gastos bancarios asociados a Comisión Tarjeta Transbank por M\$ 20.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 30 / 2017				
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>				
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>49.360</b>	
08,99,999		Otros Ingresos (Seguro Liquidación Vehículo)		49.360
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
		No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>117.460</b>	
22,04,002,003	15.01.08	Textos y Otros		4.500
22,04,001	11.02.01	Materiales de Oficina		600
29,03	11,05,01	Vehículos		71.860
29,05,002	14,01,01	Máquinas y Equipos		16.500
31,02,04	11,06,01	Interv, Casco Histórico y Centros Cívicos Aporte Municipal		4.000
22,10,004	11,02,01	Gastos Bancarios		20.000
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>68.100</b>	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		63.000
22,12,999,009	14.03.01	Otros Gtos en Bs. Y Serv. De consumo		600
22,02,002	15.01.08	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas		4.500

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

En el análisis de la Propuesta, el Concejal Sr. Barriga, señala que el Alcalde expresó en una oportunidad anterior que el Gobierno no ha traspasado recursos a este Municipio, lo que a su juicio no es así, porque



generalmente se están aprobando transferencias de distintos Programas hacia el Municipio.

Sobre el punto la Concejala Sra. Saffirio, solicita un informe en detalle de los aportes del Gobierno Regional al Municipio, dentro del presente año.

### **PROPUESTA N° 31, MUNICIPAL**

La propuesta tiene por finalidad efectuar mantenciones necesarias para iniciar la temporada de piscina, según detalle que se indica:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 31 / 2017</b>				
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>30.000</b>	
22,06,001,001	15,02,02	Mantenimiento de Inmuebles		30.000
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>30.000</b>	
33.03.001.001	11,06,01	Programa pavimentos participativos		30.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### **III.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS**

Hace la presentación doña Gloria Bielefeld.

Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes contratos:

**a)“Curso de Inglés para 30 Estudiantes y 4 Docentes de la Enseñanza Media, en la ciudad de New York-USA”**, con el proveedor EF Educación International Limitada, entre el 14 de octubre y 04 de noviembre de 2017, por un valor total de **\$ 80.000.000.**, exento de impuesto.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**b)“Remodelación Servicios Higiénicos Escuelas Standard, Temuco”**, con el proveedor Sociedad Constructora M.G. Limitada, por un valor de **\$ 64.290.031**, IVA incluido. El plazo de ejecución será de 100 días corrido, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**



**c)“Adquisición de Vehículos para la Municipalidad de Temuco”**, con el adjudicatario Medina y Ballart S.A., por un monto total de **\$ 88.990.000**, IVA incluido, en un plazo máximo de entrega de 30 días corridos contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado-Público.

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. Araneda, plantea la conveniencia de considerar la adquisición de vehículos no tan sofisticados y no gastar recursos en exceso en este ítem, sobre todo en el tema rural.

El Concejal Sr. Velasco, comparte ésta sugerencia, observando que no estaría dispuesto aprobar el paquete de vehículos, sin conocer detalle de cada uno.

Se intercambian comentarios sobre el tema, acordándose solicitar información detallada de esta propuesta, con las especificaciones técnicas de los vehículos, montos individuales, que se deberán remitir previa a la Sesión vía correo electrónico.

El Concejal Sr. Bizama, señala oportuno reiterar el envío de toda información relevante y detallada, de manera de contextualizar, para evitar cualquier duda en la toma de decisiones.

**En mérito a lo anterior, se acuerda resolver el punto en Sala, previa recepción de la información solicitada.**

Se agrega que los Informes solicitados fueron enviados a los correos de los Concejales previo a la Sesión.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que en la Comisión expresó comentarios sobre el tema.

El Concejal Sr. Velasco señala que se solicita un listado de los vehículos con sus especificaciones técnicas y criterios de las Bases, porque se indicó que la Empresa Medina y Ballart fue la única que se presentó a la licitación y existiendo tantas empresas del rubro, lo que llama la atención.

Agrega que no observa las especificaciones técnicas y los montos son de la misma marca y modelo. Agrega que pasó a cotizar valores de las camionetas y el modelo Hy-Lux que se compra, no aparece en el Informe y hay modelos más baratos. Señala que hay marcas prestigiosas como Toyota y Nissan con modelos por M\$ 19,600, equipadas, es decir, unos 4,5 millones menos lo que y llama la atención la diferencia y le gustaría tener más antecedentes para analizarlos agregando que no revisó otro tipo de vehículos y sólo observó Camionetas.



El Administrador Municipal, Sr. Vera, expresa que tiempo atrás se compraron camionetas y se conoce lo que cuestan los repuestos y el servicio técnico y también camionetas Toyota y según las prestaciones que se requieran se están adquiriendo las marcas y modelos que han sido más óptimos para estos requerimientos del Municipio. Además señala que se solicitan elementos adicionales como Permisos de Circulación, Impuestos, Radio Comunicación, neumáticos extras, valores que están incluidos en los 23 millones que se mencionan en el Informe.

El Concejal Sr. Durán opina que todos los colegas esperan que los recursos se utilicen de la mejor forma posible, También en este caso se debe tener presente que hay funcionarios que deben estar muchas horas arriba de un vehículo y con 35 grados de calor en el sector rural, lo que amerita contar con aire acondicionado, que no es un lujo hoy día. Son importantes los antecedentes que entrega el Administrador al respecto, que debieran ser anexados cuando se entrega informe la propuesta y tener a la vista información de repuestos, durabilidad de los mismos y su proyección, tanto para éste como para cualquier otra compra.

El Concejal Sr. Araneda, señala tener aprehensión en el sentido de ser cuidadosos en definir lo que se quiere, porque si no al final queda uno o dos oferentes y por eso no es bueno para la transparencia porque se puede prestar para suposiciones.

Agrega que los Concejales no administran, pero sí garantizan que el proceso sea transparente y es ahí donde tiene algunas dudas según acota, porque no conoció las Bases y las solicito a Control en su momento y observo que están especificados hasta el tamaño de los neumáticos, el ancho, etc. es decir, ese es el vehículo que yo quiero. Entonces se pregunta para que se llama a licitación pública porque mejor se licita directamente el vehículo que está ahí. Agrega que también fue a Ballart y por M\$ 17.900 IVA incluido hay un vehículo exactamente igual.

Su aprehensión nace del proceso administrativo, en orden a dar garantías que se ejecutó de forma correcta, no que haya sido incorrecto, sino poco transparente, cuando se define demasiado el producto que se desea adquirir, para que no se preste para comentarios que no son muy buenos.

Si son vehículos para el campo está bien que tenga aire acondicionado y calefacción, pero también deben pensar que la gente del campo no tiene calefacción ni aire acondicionado y hay que ir allá de manera acorde con la realidad y no llegar en un vehículo a todo lujo y la gente a veces no tiene ni para comer. Estima que la Municipalidad tiene que emitir una señal de prudencia también en el gasto. Transparencia y



prudencia son dos requisitos fundamentales, especialmente para la gente del campo, porque para ser creíbles hay que manejarse en el mismo ambiente del lugar, porque no se puede ir en un vehículo tan lujoso.

El Sr. Alcalde solicita al Director de Control Sr. Concha que explique cómo se realiza el proceso de licitación en estos casos.

El Director de Control, Sr. Concha señala que las Bases Técnicas son elaboradas por las Unidades requirentes y en este caso las características estaban definidas y en ese sentido los procesos son transparentes y todos los oferentes que pueden ofrecer este producto van a estar abiertos a postular y no sabe a qué se refiere a la duda respecto a la poca transparencia.

El Sr. Araneda agrega que los Concejales deben avalar el proceso y deben tener a lo menos las Bases en las manos. En relación a que las Bases están publicadas en el Portal como se agrega, el Sr. Araneda señala que no tiene cómo saber que se licitó si recién se está entregando una propuesta de adjudicación, estimando oportuno que se acompañen a la propuesta las Bases para tener esa información para decidir.

El Sr. Alcalde plantea que el Sr. Araneda haga la denuncia a la Contraloría y se baja esta propuesta, para hacer un análisis más exhaustivo del tema, porque es un tema delicado. En nueve años acá se han comprado 160 vehículos. Se recibió el Municipio con la gente conduciendo vehículos sin piso y se ha hecho un esfuerzo en mejorar el nivel y standard de atención y dar la posibilidad de andar en vehículos que al menos funcionen y si hace calor o frío tengan aire acondicionado y calefacción. No se trata de ir a hacer ostentación de nada, sino de llegar a la gente, porque los vehículos no son de nadie en particular sino del Municipio y se compran con la plata de todos los ciudadanos. Agrega que cuando partió su Administración habían 3 ambulancias y hoy se tienen 12 y se compraron las más caras, porque se estima que ahí está el secreto del trabajo bien hecho. La Toyota no es la camioneta más barata, pero sí la más resistente, la mejor para las labores de campo y de las actividades en general y se ha podido comprobar horas atrás cuando el Director de Aseo se bajó ileso después de ser chocado por un camión. Por tres o cuatro millones más que están justificados en el documento que se entregó, con accesorios adicionales, quizá la diferencia es menor. Con la marca Nissan no ha ido tan bien como se comprobó con la compra de unas 20 camionetas el año 2009 porque no han tenido un buen resultado de acuerdo a la información que se tiene de los usuarios.



Por eso escuchar acá que habría habido una suerte de colusión o de otra cosa, para él resulta del mayor grado de molestia, que reitera, porque se han hecho las cosas bien. Agrega que se pueden equivocar varias veces al día, pero no se han cometido al menos que sepa y lo que se ha detectado, de inmediato se han tomado las medidas para corregir situaciones que pueden complicando, porque no se irá del Municipio por ladrón o algo por el estilo, puede irse por una situación distinta, pero no por eso.

Reitera que se bajará la licitación y se entregarán los antecedentes que son públicos y que están ahí. Se pregunta que si se quiere un paquete gigante de documentos, que se gastan millones de pesos en papelería que será inútil, porque al final termina en un closet.

Si la información está en los Computadores y los temas se analizan se hace adecuadamente no le ve sentido a esto.

El Concejal Sr. Araneda aclara que no ha expresado términos como ladrón o coimas sino velar por la transparencia que es el rol N° 1 del Concejo Municipal de Temuco. Tampoco ha dicho que no sea transparente, pero cuando se toma una decisión de una licitación es absolutamente necesario tener a la vista las Bases, para saber cómo se hizo el proceso para que todos los oferentes tengan la posibilidad de proveer un vehículo lo puedan hacer, porque el día de mañana el que no adjudicó, porque estaba todo dirigido, puede hablar mal del proceso.

Concluye señalando que no rechazará, sino que se abstendrá. El Administrador Sr. Vera agrega que el día de ayer fue remitido este antecedente vía correo electrónico.

El Sr. Alcalde agrega que le gustaría que hubiera consenso total en el tema y si hay dudas que se aclaren, porque no puede resultar al final una votación dividida con abstenciones o negativamente en una situación que es absolutamente transparente.

El Concejal Sr. Velasco estima que no se pueden revisar las Bases de todas las propuestas por falta de tiempo, pero sí un análisis más profundo de ciertos temas.

Agrega que un ejemplo de ello es que de las 2 camionetas que analizó, la Nissan tiene aro 16 y la Toyota tiene aro 17. Entonces piensa que si las Bases exigen que sea aro 17, evidentemente que deja algunas marcas fuera. La pregunta es porqué se pide un aro y no otro. Esas son las cosas que llaman la atención y que habiendo tanto concesionario postule uno solo. Por ello en su rol de Concejal tiene derecho a solicitar o aclarar por aquello que tiene que votar o abstenerse.



El Concejal Sr. Bizama señala sumarse a las palabras del Alcalde, comparte también las suspicacias que planteó el Concejal Araneda, sin embargo dentro de las facultades de la Administración poner los términos de referencia y es parte de las facultades de la Administración está la elección de ciertas características. El tema de fondo es quizás los pocos oferentes de esta marca en Temuco y quedarse en las suspicacias que comparte. Agrega que analizó los antecedentes que envió la Administración y son plausibles. Efectivamente en algún caso se pide ar 16 y no 17 y eso sería susceptible de discutirse, pero las especificaciones técnicas están como las Bases y como el acuerdo de la Comisión evaluadora. Que haya rechazos o abstenciones es parte de lo que corresponde por tanto ni sacar o echar para atrás arbitrariamente sino poner esto al Concejo y votar.

La Concejala Sra. Saffirio señala felicitar a la Administración, no olvidando que estos vehículos son para dar una prestación a la Comunidad, además es distinto estar de lunes a viernes, un verano e invierno arriba de un vehículo, en zonas rurales y entregan un servicio de calidad, reiterando que siempre apoyará a los trabajadores para que tengan un espacio digno y apoya que se entreguen buenos vehículos.

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Saavedra agrega que las Comisiones de Propuestas tienen cierto grado de subjetividad porque no todos conocen toda la información que esté en el mercado. Esta es una de las pocas Municipalidades del país que tiene una Comisión de Propuestas Públicas que la integran 6 Directores, por tanto cuando se señala que en ésta pudiera haber alguna irregularidad hay 6 Directores avalando los procesos, se hacen conforme a la Ley. Cuando se decide la compra de un vehículo la Comisión solicita información a tres actores:

- 1.- a los que tienen que ver con el uso del vehículo.
- 2.- a los que son expertos como Ingenieros Mecánicos y otros Técnicos.
- 3.- a la Unidad de Compras Públicas. Recibidas las propuestas hay una Comisión de 6 personas que analizan las ofertas, por lo tanto hay una objetivamente. Señala que no solo se adjudica por los precios, sino por una serie de elementos como la experiencia, años trabajando, etc. Se podría haber comprado estos vehículos también por Convenio Marco porque no hay ninguna obligación de llevarlos a Propuestas Pública. Si se quisiera by pasear al Concejo, se pudo haber comprado los vehículos cada uno en forma particular y no se habría traído al Concejo, quien sólo se pronuncia en propuestas superiores a 500 UTM y ese no era el ánimo.

Además esta es una propuesta pública de carácter nacional y aun pidiendo marcas, se pudo haber presentado distintas empresas que venden este producto, porque no es la única empresa que vende este vehículo. Por ello el acto ha sido transparente y si se están solicitando



estos vehículos es porque las Unidades lo necesitan, sino sería quedarse con los vehículos antiguos reparándolos y eso podría aumentar los costos. Adicionalmente se ha incorporado una serie de variables que no están en las ofertas de mercado como es la radio comunicación y otros elementos. Por lo tanto reitera que la propuesta ha sido transparente. Si se solicita un aro de rueda diferente es porque la Unidad estimó que con ello se puede desplazar mejor el vehículo en el área rural y así se decidió.

Finalmente el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de: **“Adquisición de Vehículos para la Municipalidad de Temuco”**, con el adjudicatario Medina y Ballart S.A., por un monto total de **\$ 88.990.000**, IVA incluido, en un plazo máximo de entrega de 30 días corridos contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado-Público, que arroja el siguiente resultado.

**A FAVOR**

Sra. Saffirio  
Sra. Carmine  
Sr. Neira  
Sr. Bizama  
Sr. Barriga  
Sr. Bizama  
Sr. Salinas  
Sr. Durán  
Sr. León

**ABSTENCION**

Sr. Araneda

**RECHAZO**

Sr. Velasco

El Concejal Sr. Araneda fundamenta su voto señalando que no habla de la irregularidad, ni suspicacias, sino que sólo ejercer su rol fiscalizador de mejor manera como Concejal, agregando que la mujer del César no solo debe serlo sino parecerlo.

El Concejal Sr. Velasco porque le sorprende el uso de conceptos como transparentes o ilícitos, porque él no ha dicho nada de eso, sino que solicita información para comparar y lo enviado no le satisface porque no puede hacer la comparación y por eso no puede aprobarlo.

El Administrador Sr. Vera agrega sobre el punto, que el Concejo debe pronunciarse sobre el proceso licitatorio y no sobre especificaciones o temas técnicos.

El Sr. Alcalde concluye invitando a los Srs. Concejales a involucrarse más en consultar previamente a cada licitación, porque vendrán muchas más, reiterando que este Municipio es considerado uno de los más ordenados del país y no es trabajo de él, sino de la gente que tiene una trayectoria acá y de los alcaldes del pasado que hicieron todo su esfuerzo para que las cosas se hicieran bien.



#### **IV.-TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JENIFER ANDRADE IGOR**

Hace la presentación la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo.

Se solicita la autorización del Concejo Municipal para la siguiente Transacción Judicial, según minuta enviada por la Dirección de Asesoría Jurídica, que textualmente señala lo siguiente:

1. El día 13 de agosto de 2017, en circunstancias que doña Yenifer Andrade Igor, chofer, con domicilio en la Comuna de Cañete, conducía su vehículo Chevrolet, modelo Sail, color negro, año 2017, por Avenida Rudecindo Ortega por primera pista de circulación, en dirección al sur, cuando al llegar a la intersección de calle Reyes Católicos y debido al temporal de viento ocurrido ese día se desprende un árbol de gran magnitud ubicado en la vía pública que cae sobre el vehículo de la afectada, quien al momento del accidente conducía en compañía de sus 2 hijos de siete años de edad.

2. Producto de lo anterior se dio aviso a Carabineros, quienes concurren al lugar efectuando el procedimiento de rigor, quedando consignado los hechos en Parte Policial N° 03872 de 13.08.2017, de la Segunda Comisaría de Temuco, Prefectura Cautín N° 22, consignando el citado documento como daños del vehículo los siguientes: techo parte posterior abollado, parabrisas delantero y trasero quebrado, luneta posterior costado izquierdo quebrada, portamaletas abollado, tapabarro costado izquierdo quebrado, luz posterior costado izquierdo quebrada, tablero luz de freno quebrado, parte posterior costado izquierdo abollado.

3. A raíz de lo expuesto, con fecha 15 de agosto del año 2017 la afectada concurreó personalmente a la Municipalidad de Temuco con la finalidad de explicar lo sucedido, lo que reiteró posteriormente vía correo electrónico dirigido al Alcalde, solicitando conjuntamente la reparación del vehículo o el reembolso de los gastos necesarios para efectuarla, señalando además que al tratarse de un colectivo constituye su herramienta de trabajo y sustento diario para ella y sus 2 hijos.

4. Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, producto del estado y producto de que es responsabilidad de la Municipalidad la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la propietaria del



vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

5. Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña Yenifer Andrade Igor renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a doña Yenifer Andrade Igor la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$2.850.000 (dos millones ochocientos cincuenta mil pesos)

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

#### **V.- COMPROMISO APORTE PROYECTO REPOSICIÓN CAMIÓN VACTOR**

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita al Concejo Municipal, aprobar el compromiso para financiar los gastos de operación y mantención que implica el proyecto “Reposición Camión con Equipo Combinado, Temuco”, por un monto total de \$ 35.341.652) anual.

El Detalle y costos correspondientes al requerimiento es el siguiente:

<b>COSTOS</b>	<b>ANUAL \$</b>
1 Operador de Planta	\$10.752.432
2 Jornales	\$ 11.995.200
Combustible	\$ 6.000.000
Seguro	\$ 1.594.020
Mantención	\$ 5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.341.652</b>

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

#### **VI.- SALDOS FOMDEC**

Hace la presentación don Carlos Millar



Se solicita la autorización del Concejo Municipal para modificar el destino de FOMDEC 2017, adjudicados a las siguientes instituciones:

- 1) Agrupación Cultural Legal REC, para “Taller de Pegatinas contra la Violencia de Género”, debido a que quedo un remanente de \$17.419, los que serán utilizados en el ítem gastos de difusión, para aumentar la compra y/o calidad de los imanes promocionales del proyecto.
- 2) CPA Scuole Creare, para proyecto “Sembrando Raíces Folclóricas en Jóvenes de Temuco”, para cambiar la adquisición de un Lienzo Pasa calle por la adquisición de un pendón.

Analizadas las Propuestas, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### **Comisión Especial**

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 12 de septiembre de 2017, se acordó una Comisión Especial para verificar en terreno reclamos sobre ruidos molestos en el local de calle San Martín N° 980, de nombre de fantasía “Remedy”.

Sobre el punto, se informa que la Comisión, conformada por los Concejales Velasco, Barriga y Carmine, (excusándose la Concejala Saffirio) se constituyó en terreno en la madrugada del día sábado 30 de Septiembre, informe que se entregará en detalle en esta Sesión.

El Concejal Sr. Velasco informa del trabajo realizado por la Comisión Especial sobre este tema, señalando que se reunieron con los vecinos contiguos a este local, pero en un día de poco ruido, no habitual según los vecinos. Agrega que como es una ampliación de Patente, no es posible evaluar el tema del ruido antes de contar con la respectiva Patente de Salón de Baile y esté funcionando como tal.

La impresión de la Comuna es que habiendo cumplido con todos los requisitos y no hay antecedentes para rechazarla.

Le solicitaron a los vecinos estar atentos como el Municipio lo estará también durante su desarrollo, como también al contribuyente, porque el Municipio está también por el emprendimiento, pero que éste se realice con respeto a todos los vecinos, por lo que debe someterse a votación.

El Concejal Sr. Bizama comparte con el Concejal Sr. Velasco en el sentido de insistir que lo que se fue a ver es verificar que el contribuyente



cumplió con los requisitos hace dos meses y si no está autorizada la ampliación no puede ofrecer el servicio y hay una afectación a un contribuyente por un tiempo largo. Con la visita de una Comisión Especial nada ha cambiado por lo que plantea votar hoy la aprobación de la Patente de Salón de Baile.

El Concejal Sr. Barriga señala que cuando fue la Comisión, no había ruido y eso es objetivo. Además no hay afectación porque el local no está cerrado y solo falta aprobar la ampliación. Nuevamente aquí tenemos el tema de aplicación de criterios diferentes y dos meses para que un contribuyente esté esperando y ahora se aprueba porque no hay nada que haya cambiado lo que no debiera suceder.

El Director de Administración y Finanzas expresa que esta solicitud fue enviada por la Administración al Concejo porque cumplía con todos los antecedentes legales y quedó pendiente el informe de la Comisión Especial que se acordó por la Comisión Finanzas, donde proponga en este caso la aprobación formal de la solicitud de Patente de Salón de Baile con el nombre del contribuyente y dirección comercial.

**En consecuencia, se somete a consideración del Concejo Municipal la solicitud de Patente de Salón de Baile, presentada por el contribuyente Mercedes Yáñez Riquelme con domicilio comercial en calle San Martín N° 968 según Ord. N° 1561 del 31 de Agosto de 2017.**

Se aprueba mayoritariamente, con las abstenciones de los Concejales Sra. Carmine y Sr. Durán.

El Concejal Sr. Durán señala que tiempo atrás dijo, que cada vez los Concejales tienen menos elementos para defender a los vecinos y sí se fue a verificar ruidos molestos a un local donde la Patente no estaba funcionando como Salón de Baile es extraño que se pudiera verificar aquello, recordando que el colega Velasco señaló en Comisión que había parlantes que estaban desconectados y eso le “hace ruido” según acota.

La Concejala Sra. Carmine señala que los vecinos indicaron que jamás fueron a medir ruidos desde sus departamentos y efectivamente había dos parlantes que no estaban funcionando y además había una lluvia muy fuerte ese día que en algo jugó en contra.

El Sr. Alcalde reitera que la Patente queda aprobada con 2 abstenciones y en 6 meses más, enero de 2018, se deberá renovar y se podrá tener antecedentes más objetivos respecto al problema que reclaman los vecinos.



El Concejal Sr. Bizama opina que la clave es dar tranquilidad a los vecinos, en el acompañamiento, para no encontrarse siempre con expectativas no cumplidas.

### **COMISION SEGURIDAD CIUDADANA**

En Temuco, a 3 de Octubre de 2017, siendo las 10:05 hrs. se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por la Concejala Sra. Constanza Saffirio, con la asistencia de los Concejales; Srs., Esteban Barriga y Alejandro Bizama.

Participan de esta reunión y exponen, el Sr. Director de Seguridad Pública, don Henry Ferrada Vásquez, la Srta. Ximena Cabrera, Encargada de Programas de la Dirección de Seguridad Pública y la Srta. María Teresa Bañados, Encargada de Coordinación de Programas de la OPD Temuco.

El Sr. Director señala que el propósito de esta reunión es presentar una modificación del Convenio vigente que tiene el Municipio con SENAME para el funcionamiento de la OPD Temuco a raíz del lanzamiento de un nuevo sistema de prevención, al cual desean postular.

La Srta. Cabrera explica que se trata de OPD 24 horas, que es una nueva estructura a nivel nacional, a la que están ingresando todos los Municipios del país, lo que implica que nosotros firmamos un Convenio distinto pasando de uno de 246 millones a uno de 317 millones en financiamiento en general y establece que de 5.000 plazas que se atienden actualmente, se pasarían a atender 6.500.

Ante consulta del Concejal Sr. Barriga, el Sr. Director señala que se trata de fondos provenientes tanto del Gobierno como del Municipio.

La Srta. Bañados, agrega que se contempla un **aporte del SENAME por \$ 228.495.946 y un aporte del Municipio por 88.879.431 por un período de 2 años**, agregándose además un Técnico Social y un Psicólogo para atender el diferencial de estas nuevas plazas.

El Concejal Sr. Bizama consulta respecto a lo que implica esta OPD 24 hrs., y al funcionario Técnico Social y su perfil, indicándose que los casos que surjan del listado AUPOL de Carabineros, van a ser divididos entre aquellos que abordan los casos de vulneración de derechos por un lado y de atención de detección temprana y en relación al funcionario técnico, éste responde al perfil que el SENAME requiere para este tipo de funciones.

Analizado el tema, **se propone la aprobación formal del convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Temuco, para el funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia O.P.D. Temuco**, por la suma de **\$ 317.375.377** para el período comprendido entre el 29 de Noviembre del



año en curso y el 28 de Noviembre del 2019, el cual considera los aportes de ambas partes, señalados anteriormente.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

## **6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

No hay.

## **7.- VARIOS**

### **CAMARA AGUAS LLUVIAS**

El Concejal Sr. Araneda plantea la preocupación de vecinos del sector de Trapiales quienes solicitan la reposición de la tapa de la cámara de aguas lluvias ubicada en calle Uno Norte con Nahuelbuta para evitar algún accidente en el lugar.

### **VEHICULOS**

El Concejal Sr. Salinas estima conveniente que se considere destinar los vehículos que se recambian en algunas Direcciones Municipales a algunas Unidades que no disponen de este medio, como la Corporación de Deportes, donde los funcionarios deben usar sus vehículos propios para labores corporativas como también al Programa Ancestral entre otros.

### **GARITA TAXIS**

El Concejal Sr. Salinas agradece a la Dirección de Aseo por la gestión de traslado de la garita donada por los taxistas a la localidad de Labranza.

### **PUENTE ANTUMALEN**

El Concejal Sr. Barriga solicita considerar la reparación del Puente Antumalén en Villa Rayenco, el que se encuentra en muy malas condiciones.

El Sr. Vera informa que el fin de semana pasado se inició su reparación esperando tenerlo habitado esta semana.

### **RIPIO**

La Concejala Sra. Saffirio solicita colaborar con la Sra. Emperatriz Toledo quien necesita ripio para el acceso a su vivienda, ubicada en el



sector Boyeco, el cual está inundado. Hará entrega del teléfono de contacto para estos efectos.

## **SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

La Concejala Sra. Saffirio sugiere una reunión de la Comisión Salud y Medio Ambiente para analizar el tema de esterilización y conocer la postura de la Administración respecto de la propuesta que presentaría a la coalición sobre tenencia responsable.

El presidente de la Comisión Sr. Neira estima necesario tener bien definido el tema de manera que estas reuniones tengan un sentido y se logre materializar los proyectos.

La Concejala Sra. Saffirio estima oportuno que el Alcalde pudiera participar en esta Comisión.

## **SECTOR ALTAMIRA**

El Concejal Sr. Bizama señala que envió a la Administración una presentación de vecinos del sector Altamira, preocupados por problemas de acumulación de tierra en obras de construcción, microbasurales, desplazamiento vial y otros temas, de manera de coordinar con ellos este mejoramiento y con Carabineros la posibilidad de tránsito expedito de vehículos en horas peak.

## **COMITÉ SEGURIDAD LOS CRONISTAS**

El Concejal reitera solicitud de con estos vecinos, en relación a la instalación de reductores de velocidad y señalética en calles por donde pasará la línea N° 7 de la Locomoción Colectiva.

## **LOS CONFINES**

El Concejal Sr. Neira consulta si el terreno del Comité Los Confines ha sido traspasado al SERVIU.

El Abogado Sr. Zamorano indica que la Minuta está en poder del SERVIU hace unas 2 semanas, para agregar la redacción de la cláusula relativa al pago del precio, aunque esté acordado en grandes líneas la escritura y sólo quedarían algunas revisiones, por lo que se debería estar firmando a la brevedad.

El Concejal Sr. Neira agrega que tiene en su poder copia del fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco, sobre este tema que trató aquí, porque consideró que el Municipio estaba cometiendo un error en la



situación de solicitar el desalojo de algunos departamentos por cartas suscritas por el Alcalde subrogante, que era el Administrador Municipal y que había un Recurso de Protección en que el Municipio respondió con la presentación de informes, que leyó estimando que no hubo un buen asesoramiento, porque el fallo fue contundente para el propietario por 3 a cero. Agrega que tanto fue así, que se adjunta en los Considerandos del fallo las opiniones de los Concejales en esa oportunidad, por ejemplo.. **“se propone entregar en Comodato los departamentos a sus respectivos dueños”**. Además en otro acápite, el Sr. Alcalde don Miguel Becker Alvear expresa que: **“se acelerarán los trámites necesarios de tal modo de poder entregar estos departamentos a sus dueños para que puedan habitarlos a la brevedad”**.

Agrega el Concejal, que en el N° 6 se indica que **“el contrato de comodato celebrado era una solución transitoria, mientras la Municipalidad recurrida concluyera los trámites necesarios para efectuar el traspaso del dominio del terreno”**, más adelante sigue: **“La Municipalidad recurrida quien al momento de verse el tema de la autorización del Concejo para estos Contratos de Comodato, como ya se consideró expresó su voluntad de acelerar los trámites necesarios para poder entregar estos departamentos a sus dueños”** ....además **“el Comodato expirará anticipadamente en el momento que la comodataria inscriba a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de Temuco el inmueble materia de este contrato”**.

Agrega que aquí viene la parte que considera muy importante y que la Corte de Apelaciones consideró donde dice: **“que debe restituir el inmueble al Municipio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de notificación de esa carta, se encuentra desprovisto de razonabilidad, constituyéndose en una actuación voluntaria que pasa por sobre lo que el Concejo autorizó y lo que la propia autoridad edilicia había planteado al obtener tal autorización para la celebración de estos contratos de Comodatos”**.

Señala que el considerando N° 9 dice que **“como se observa, la recurrida pretende expulsar al recurrente de un inmueble que, de acuerdo a los antecedentes existentes, fue construido y pagado, terreno incluido, con cargo a un subsidio del cual es beneficiario aquel que ha constituido allí su domicilio, esgrimiendo un contrato de Comodato que no tenía otra finalidad que amparar a este beneficiario, hasta que se inscribiera a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de Temuco, el inmueble correspondiente, obligación que recaería en la propia Municipalidad como entidad patrocinante, por lo que la voluntariosa acción en la que incurre, claramente se constituye, a lo menos en una perturbación o amenaza cierta al derecho de propiedad que asiste al recurrente sobre el derecho de**



**usar y gozar de aquello..” .**

Concluye la lectura de estos párrafos señalando que por tanto: **“se acoge la acción de protección deducida por don Mauricio Alejandro Hidalgo Ramos”**.

Finalizada la lectura de estos considerandos, el Sr. Neira reitera que este tema lo presentó al Concejo, trajo las Actas respectivas, insistiendo que era un error en que estaba incurriendo la Municipalidad y espera que no siga ocurriendo, porque hay 7 cartas que se cursaron y una persona recurrió a la Corte de Apelaciones por protección, reiterando que en mérito a los antecedentes expuestos, lo que la Municipalidad estaba haciendo era despojar arbitrariamente a una persona que habría adquirido un subsidio y más aún agrega, el Abogado de la Municipalidad solicitaba que por el Informe del Ministerio de Vivienda consideraba que lo solicitado era ilegal y arbitrario y que se pasaran los antecedentes a la Fiscalía, lo que la Corte de Apelaciones no acogió.

Agrega que ser contumaz, no lleva a buen camino y era irregular lo que estaba haciendo la Administración al solicitar lo que se gana con un subsidio, que no es un Comodato, sino la casa, esperando que esto se solucione a la brevedad para no estar nuevamente enfrentados a estos juicios y que desconoce si fueron con costas o nó.

El Sr. Zamorano, desconoce el tema de las costas según agrega, pero tiene claro que es una sentencia de la Corte de Apelaciones, que efectivamente se va a apelar, porque se estima que persisten errores graves que tenía el Recursos de Protección presentado. Se estima que hay errores de hecho y derecho que se expondrán más detalladamente en la apelación.

Señala que en un dictamen que llegó recién de Contraloría, indica que se abstendría de pronunciarse porque habría un Recurso de Protección y que no encontró ningún reparo o problema administrativo. Reitera que el Comodato fue una solución transitoria mientras se realizaba la tramitación definitiva. No hay que perder de vista que son 70 beneficiarios y los 7 que están en discusión son personas que no ocupan sus departamentos y que lo adquirieron o para negocio o porque no lo necesitaban.

Por ello se están evaluando las acciones judiciales además de las administrativas, porque hay una denuncia por falsificación de documentos y por obtención de prestaciones fraudulentas por haber obtenido bienes fiscales que no están ocupando. El Municipio no ha pretendido nunca disponer de los subsidios de estas personas, sino que como se les entregó un bien en uso para que los mantuvieran y los cuidaran mientras



se terminara el proceso de transferencia, pero se constató que ellos no los ocupaban o los tenían abandonados, el Municipio puso término al Contrato de Comodato y nunca ha objetado o metido en el subsidio de estas personas, porque se entiende que el Municipio no tiene injerencia en ello.

El Concejal Sr. Neira agrega que no puede entender el análisis jurídico que se está argumentando, porque el Abogado Municipal tiene el derecho a pensar que los tres Ministros de la Corte de Apelaciones se equivocan, pero él también tiene el derecho a señalar que la Contraloría se equivoca, porque le está consultando si la Municipalidad actuó conforme a lo que dicen las leyes.

El Sr. Zamorano aclara que el Municipio está defendiendo el mismo criterio que tiene el SERVIU en el sentido que el Subsidio es una mera expectativa y no un derecho adquirido, que el SERVIU lo ha defendido contra el MINVU y lo ha ganado en otros juicios.

El Concejal Sr. Neira estima que aquí no está en discusión el Comodato que fue transitorio y si el SERVIU hace todos los trámites mañana, éste Comodato quedaría de inmediato sin efecto y ya no se podría recurrir ni a la Corte Suprema, porque estaría inscrito a nombre del propietario, reiterando que manifiesto este tema en el Concejo latamente y la decisión de ir a la Corte Suprema será tomada con los asesores jurídicos del Municipio.

El Sr. Zamorano concluye expresando que lo más sano es esperar las resoluciones finales de la justicia y ahí ver cuál de las posturas jurídicas era efectivamente la correcta.

Siendo las 17:50 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/jso/rms.